

Bogotá D.C., Fecha 20 Septiembre 2017

Convenio: FPT-362-2013

Señor

JUAN PABLO GALLO MAYA

Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE PEREIRA

Pereira Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **47796-2017**

Fecha: 13/10/2017-11:11:42

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 1100 Secretaría de Cultura

Anexos: 1

Asunto: INICIO PERIODO DE PRUEBA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO-FONTUR Y LA ALCALDIA DE PEREIRA


A través de este comunicado, se le da a conocer al señor Juan Pablo Gallo Maya, en su calidad de Alcalde y Representante legal, institución de carácter Público que según el seguimiento que viene adelantando la Coordinación durante el periodo Enero a Junio del presente año observamos el incumplimiento de los siguientes compromisos contenidos en el Convenio de Cooperación firmado con el Fondo Nacional de Turismo correspondiente a los Puntos ubicados en Centro Cultural Lucy Tejada y Aeropuerto Matecaña:

INDICADOR DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
Calidad del Aliado	La comunicación con el Aliado es efectiva.
Calidad del PIT	Si bien se reporta la continua apertura de los Puntos se ha evidenciado cierres repetitivos y la comunicación con el PIT no es efectiva.
Cumplimiento de Horario	Aparentemente se le da cumplimiento al horario sin embargo se han enviado evidencias a la Coordinación de la Red con constantes cierres.
Estado	Abierto
Internet	Cumple Aeropuerto Matecaña No Cumple Lucy Tejada
Computador	No Cumple Aeropuerto Matecaña Cumple Lucy Tejada
Televisor	Cumple Aeropuerto Matecaña No Cumple Lucy Tejada
Energía	Cumple
Bilingüismo	Cumple
Informe Trimestral I	No Cumple
Informe Trimestral II	No Cumple
Perfil de Informador	Cumple
Contratación	Cumple
Estadísticas	Cumple

Porcentaje cumplimiento Primer Semestre	57/102 65,67% Lucy Tejada
	43/102 73,33% Aeropuerto Matecaña

Con base en la información anterior y constantes incumplimientos con las autoridades señaladas, a partir de la fecha ingresará a un periodo de prueba de 3 meses donde deberá subsanar las faltas cometidas, junto a la carta de compromiso anexa a la presente comunicación. De no recibirla se dará por entendido que el Aliado Estratégico no tiene la voluntad de seguir contando con el Punto de Información Turística.

Cordialmente,



LUCAS JARAMILLO CARDONA
Coordinador Red Nacional PITS
FONTUR

Elaboró: Luisa Fernanda Parra ✍

Convenio: _____

SE ACUERDA CON _____

El(la) Señor(es) _____ (nombre completo), mayor de edad, vecino de _____ (ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número _____ (número de cédula) de _____ (ciudad de expedición de la CC), en su calidad de _____ (cargo) y Representante legal de _____ (nombre de entidad); el (los) Punto(s) de Información Turística de _____ (ubicación y nombre del PIT).

El _____ (Aliado Regional) adquiero el compromiso de realizar y corregir los indicadores evaluados por la Coordinación de la Red Nacional de Puntos de Información Turística (PIT), teniendo en cuenta las recomendaciones y solicitudes que se hagan con relación al mejoramiento de la operatividad del PIT durante los siguientes tres (3) meses a partir de la fecha de recepción de la comunicación INICIO PERIODO DE PRUEBA respecto a los siguientes compromisos:

Brindarle al Punto de Información los recursos técnicos y tecnológicos como Computador, Internet y Televisor para brindar de manera gratuita y especializada, información turística a los extranjeros y visitantes nacionales, con el fin de orientar, facilitar y atender sus necesidades.

Mantener abiertos los canales de comunicación con el Fondo Nacional de Turismo, mediante la Coordinación de la Red Nacional PITS, frente a cualquier eventualidad en el funcionamiento en los puntos de información turística y hasta el momento no hemos recibido noticia alguna de la fecha de apertura nuevamente del Punto.

Realizar un reporte trimestral de las actividades realizadas para el fortalecimiento del Punto de Información Turística y la difusión del mismo, a través de un informe de actividades. Este informe deberá enviarse a FONTUR, en el formato destinado para ello, dentro de los diez (10) primeros días calendario de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre durante toda la vigencia del presente convenio.

Aportar el recurso humano (Informador Turístico) necesario para la atención del Punto de Información Turística (PIT) y preferiblemente Bilingüe.

Garantizar la contratación del (los) Informador(es) Turístico(s) por mínimo doce (12) meses durante toda la vigencia del presente convenio.

Capturar y registrar la información del consultante en la plataforma web estadística www.pitscolombia.com.co, para definir perfiles generales del turista, visitante y residente, mínimo cada 8 días máximo a final de cada mes.



Realizar actividades de seguimiento y evaluación a la articulación con la Red Nacional PITS.

Mantener la operatividad del (los) Punto(s) de Información Turística (PIT).

En caso de incumplimiento, que comprometa la imagen del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Fondo Nacional de Turismo – Fontur, el Aliado y su región, la Coordinación tomará acciones correctivas procediendo al retiro del PIT de la Red.

Se suscribe el compromiso a los _____ días del mes de _____ del año _____

Firma
Representante Aliado:
Cargo:
Correo electrónico:



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	13 de octubre de 2017	Número de radicado:	47796
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUCAS JARAMILLO CARDONA		
Descripción o asunto:	INICIO PERIODO DE PRUEBA DEL CONVENIO DE COPERACION ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIRO S.A	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos fisicos:		Descripción de anexos fisicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	Rosa Elena Angel Arenas - Secretario (a) De Cultura	Copia a:	VICTORIA EUGENIA PRIETO RIVERA - CONTRATISTA

